



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-246

MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA POR TIEMPO DE SERVICIOS E INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE EN FAVOR DE LA CIUDADANA SYLVIA MARGARITA GONZÁLEZ ESCANDÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicios e incapacidad parcial permanente a la ciudadana **SYLVIA MARGARITA GONZÁLEZ ESCANDÓN**, por el 100% del salario integrado y demás remuneraciones que percibía como Coordinadora de Unidad Regional en la Zona Centro del Estado, ahora adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, equivalente a \$13,893.00 (trece mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.); más los incrementos que en lo futuro se otorguen, así como las demás prestaciones laborales a que tuviere derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El servicio médico que se les dota a los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se le continuará otorgando en los términos y condiciones establecidas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO.- La pensión que se autoriza será erogada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos, cesando con la muerte de la beneficiaria.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 18 de junio del año 2014.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN VITALICIA
POR TIEMPO DE SERVICIOS E INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE EN FAVOR DE LA
CIUDADANA SYLVIA MARGARITA GONZÁLEZ ESCANDÓN.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 18 de junio del año 2014.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-246, mediante el cual se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicios e incapacidad parcial permanente en favor de la Ciudadana Sylvia Margarita González Escandón.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA


IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA


PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ